

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Siete (07) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001402301220150043100.
Demandante: JM SUMINISTROS MÉDICOS S EN C.
Demandado: CLÍNICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

En atención a lo solicitado por el juzgado tercero laboral del circuito de Ibagué, en su oficio N°. 0794, que antecede, respecto a tener en cuenta el embargo de remanentes que por cualquier causa se llegaren a embargar de la entidad aquí demandada CLÍNICA MINERVA S.A., EN LIQUIDACIÓN., no se accede a lo peticionado toda vez que de conformidad con la constancia secretarial del Once de Enero de Dos Mil Diecisiete (11-01-2017) obrante a folio 8, y revisado el aplicativo justicia siglo XXI, se constató que el proceso de la referencia fue remitido al liquidador MAURO VARELA NAVARRO, mediante oficio N°. 063 del Veintitrés de Enero de Dos Mil Dieciséis (23-01-2016).

En consecuencia líbrese el oficio correspondiente, para que surta los efectos respectivos en el proceso identificado con la radicación 73001-31-05-003-2016-00156-00, proceso ejecutivo a continuación del ordinario promovido por ANDRES MAURICIO MUÑOZ VARON contra CLÍNICA MINERVA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f47422b897f0a1ca082f111e5335be10e04e56f03cb361d0a3ec21f01f06
bf27**

Documento generado en 06/05/2021 08:20:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 017 fijado en la secretaría del juzgado hoy 10-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ